



**SELLO CUARTO, VINTE Y CINCO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.**

este genero por mayor en las Navas de Alicante y Castellón  
afin de proceder al arreglo correspondiente

Sobre lo ocurrido con el Registro de la Casa de Amado Rubio que ha hecho Antonio Rubio, Morador en Alcazar y habiendo manifestado el Sr. D. Nicolas Arcana Ven. varios pasados ocurridos, y el Sr. D. Salvador Vinader y Morador Comisario del Matadero lo que ha practicado en fuerza de la Cuenta que sobre ello le dio el fidalgo esta Casa de que no heian de recibir ni se debian matar por en la mara Bonregod, pasando D. Andrea Valera a poner testimonio y que se reconociesen por Partid, y continúan la demás diligencias que combengan para el cumplimiento del dicho Registro, y que no se falte a la fe de su Encargo particular comunicado a los Sr. D. Nicolas y Sr. D. Valader tubo por arreglado; Y enterada la Ciudad de estos hechos y confiado en el asunto = Acordo que los Sr. D. Valader continúe esta Causa conforme a su Comision, para que se cumpla segun ordenanza del dicho Registro, y extraigan las aprobadas para revivir de dicho Matadero, y el Sr. D. legio de Fieles Executores, afin de resolver en lo comedido nienta con todo conocimiento.